FAC-S-2026-005999-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-005999-CI del 12 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM

Señor Técnico De Servicios 22
ADRIAN FLOREZ GONZALEZ
Técnico Gestión Contable
Bogotá

Asunto: CONSTANCIA NO LIQUIDACIÓN CTO. No. 049-00-K-ESUFA-ESMAY-2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ESCUELA DE FORMACIÓN Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

HACE CONSTAR

Que el 18 de junio del 2025, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - Escuela de Suboficiales FAC – CT. ANDRÉS M. DÍAZ con NIT. 800.141.642-5 y el señor ADRIAN FLOREZ GONZALEZ con Cedula de Ciudadanía No.14.135.673 quien actúa en calidad de persona Natural, celebraron el contrato No. 049-00-K-ESUFA-ESMAY-2025, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO CONTABLE PARA LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS A CARGO DEL DEPARTAMENTOFINANCIERO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato y pagado el valor del mismo a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo de este por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente me permito dejar constancia que continúan vigentes los siguientes amparos de la póliza de cumplimiento No. 25-46- 101042331 expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado SA.

GARANTÍAS						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO -DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO SA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-46-101042331	18/06/2025	18/04/2026	No aplica	$6.300.00,00

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Anexo: Número de folios (si los hay)
ASD2. VIZCAYA / DEFIN

Elaboró: ASD2. VIZCAYA / DEFIN Revisó: ST. GONZALEZ / STJDA Aprobó:CT. RAMIREZ / DEJDH


SIC ITUR AD ASTRA